LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

INFORME DE EVALUACIÓN – PRIMERA ETAPA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **19** días del mes de octubre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 04 de octubre de 2018, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Mónica Patricia Martínez Armoa, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Rosa Concepción Vda. Colman, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Rodolfo Schreiber Vaccaro, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Diana Carolina Acosta González, en representación de la Dirección de Planificación.
- Gladys Lorena Benítez Salcedo, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Alba María Núñez Escobar, en representación de la Dirección de Infraestructura.

II. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GAL/DDI/N° 121/2018, de fecha 06 de agosto de 2018, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para el inicio de los trámites para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1429/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS"**, se encuentra incluido en el PAC con ID N° **338578** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 060-001/18 de fecha 04 de setiembre de 2018, se autoriza el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS".**

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 909/2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 338578, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fechas 13, 14 y 15 de setiembre de 2018, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 522 "Construcciones" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad "y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1790/18, de fecha 30 de agosto de 2018.

Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica Martínez
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Nº 325

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta N° 095/18, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de las propuestas técnicas, de las siguientes empresas:

1) **CONSORCIO CHACO - COVIPA**
2) **APONTE LATORRE S.A.**
3) **CONSTRUCTORA ECO S.A.**

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

V. INFORME JURIDICO

Art. 52 del Decreto N° 3719/15: "Cuando el sistema sea de doble sobre, las ofertas técnicas y de precio deberán presentarse al mismo tiempo pero en diferentes sobres. Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a su apertura en acto público. Este sistema no podrá utilizarse en los casos de Subasta a la Baja Electrónica."

En las IAO se menciona: "*21. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS*
21.1 El oferente presentará sus ofertas técnicas y económicas en un solo sobre o en dos sobres separados, dependiendo del sistema escogido que se indique en los DDL... Cuando el sistema sea de doble sobre, las ofertas técnicas y de precios deberán presentarse al mismo tiempo pero en diferentes sobres. Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a su apertura en acto público. En el caso de que la convocante opte por la presentación de las ofertas por el sistema de doble sobre, el oferente deberá presentar el Sobre 1 "Propuesta Técnica" y Sobre 2 "Propuesta económica" de conformidad a lo previsto en el Decreto N°3719/15."

30. MÉTODO DE EVALUACIÓN. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

30.1 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o resulten insuficientes la oferta será rechazada.

30.2 En los casos de presentación de ofertas en DOBLE SOBRE:

SOBRE N° 1: Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11.5 han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta Técnica, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el Anexo A;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente APONTE LATORRE S.A. CONSTRUCCIONES:**

Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.32
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Observación: En caso de resultar adjudicada, deberá presentar a la firma del contrato la DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato, actualizado, pues conforme al SIPE, el que figura está ampliamente vencido, es del 2008.

2) **Oferente CONSORCIO CHACO – COVIPA:**
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Las firmas que conforman el consorcio son:
- Sociedad Constructora Chaco S.A.
- Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. (COVIPA SA).

De la consulta realizada en SIPE, **la firma CHACO S.A.** cumple con todas las documentaciones requeridas, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Observación: Sin embargo, consultado el SIPE respecto de la firma COVIPA SA, se observa que la DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, es del año 2008, se halla ampliamente vencida, por lo que solicitamos, que en caso de salir adjudicada, a la firma del contrato presente la DD.JJ. actualizada.

3) **Oferente CONSTRUCTORA ECO S.A.:**
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Observación: En caso de resultar adjudicada, deberá presentar a la firma del contrato la DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato, actualizado, pues conforme al SIPE, el que figura está ampliamente vencido, es del 2008.

En fecha 08 de octubre, vía correo electrónico se remitió la nómina de socios, directivos, accionistas y representantes legales de las tres empresas oferentes en este llamado, a fin que la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, verifique en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, si las personas de dicha nómina prestan servicios actualmente como funcionarios públicos y en qué área.

La respuesta por Memorándum DOP/COP N°395/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, informa a la comisión evaluadora que se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), que no se visualizó vínculos con Organismos o Entidades del Estado, por tanto no se encuentra inmersa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Sin embargo, se evidencia que uno de los representantes de la Sociedad Constructora Chaco SA, que conforma el CONSORCIO CHACO - COVIPA, figura como docente, se trata del Sr. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO con CIN°484810. Pero destacamos que, se encuentra dentro de la excepción dispuesta en el Art. 2° de la Ley N°1626/00 que dispone: *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..."*; y en concordancia a lo establecido en la Ley N°5554 en su art. 31 inc. b); por tanto al no intervenir directamente en estos procesos, además de la excepción dispuesta en las leyes, por consiguiente no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 inc. a) y b).

Arq. Diana Acosta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

APONTE LATORRE SA Construcciones:
Osvaldo Aponte Rodríguez con CIN°716.276.-
Carlos Diógenes Latorre García con CIN°706.026.-

CONSORCIO CHACO - COVIPA
CHACO: Luis María Gulino Canese CIN°673.011.-
Luz Avecita Torres de Gulino CIN°697.377.-
Marcial Manuel López Cano CIN°484.810.-
Dirce María Mercedes Gregor de López CIN°514.951.-

COVIPA: Paola Rubiani de Fernández CIN°2.093.289.-
Oscar Antonio Rubiani Yanho CIN°616.391.-
Antonio Rubiani Zuccolillo CIN°2.497.893.-
Richard Andrés Fernández Espínola CIN°4.572.348.-
Silverio Rubiani Mosqueira CIN°128.865.-
María de Lourdes Rubiani CIN°616.390.-
Pascual Rubiani Yanho CIN°616.389.-
José Rubiani Yanho CIN°616.392.-
Silvio Rojas Duarte CIN°378.705.-
Nilda Tomasa Yanho de Rubiani CIN°606.998.-
Sergio Rolando Alcaráz CIN°118.904.-
Leticia Zuccolillo de Rubiani CIN°521.099.-
Raúl Gauto Vielman CIN°632.218.-
Cristina Massi de Rubiani (no contamos con CI de esta persona)
Ana Aranda de Rubiani CIN°978.643.-

CONSTRUCTORA ECO SA:
Luis Federico González CIN°741.906.-
Livio Guillermo Pettengill Bareiro CIN°1.368.008.-

VI. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA en esta primera etapa:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

No hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	**Representación suficiente del firmante de la Oferta**
CUMPLE	CUMPLE

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, del proceso licitatorio.----------

Del reporte del Sistema SINARH Se desprende que las personas que integran el directorio de la Oferente participante o que ostenten la representación legal, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica Martínez
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Cristian Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado los números de RUC de los oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

VIII. INFORME TECNICO

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle del cumplimiento de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACION - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PRIMERA ETAPA
CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA

A efectos de valoración de las propuestas recibidas el Comité Evaluador, tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

	General	CHACO-COVIPA		APONTE LATORRE S.A.		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	1-Presentación y diseño de láminas.	X		X		X	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	X		X		X	
B	**Planificación del sitio**						
	3-Implantación	X		X		X	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	X		X		X	
C	**Propuesta**						
	5-Memoria – Justificación	X		X		X	
	6-Planos	X		X		X	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	X		X		X	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas	X		X		X	
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales		X	X		X	
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	X		X		X	
	11-Flexibilidad de usos y espacios		X	X		X	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo	X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mónica Martínez
Abogada Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

	mantenimiento, etc.)						
	13-Sistema instalaciones y viabilidad		X	X		X	
	14-Sistema estructural y viabilidad	X		X		X	
	15-Viabilidad constructivaa económica	X		X		X	
	16- Cumplimiento de normativas		X	X		X	

Teniendo en cuenta el "*Cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica*":

CONSORCIO CHACO - COVIPA

C- Propuesta

Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales* – **NO CUMPLE**

En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado que no cumple los metros cuadrado requeridos además de la funcionalidad en las siguientes áreas:

- **URGENCIAS:**
  - **Sala de internación/observación adultos (5 camas) con sanitario:** según PMA se solicita 45 m2 y el proyecto presenta 40 m2 sin incluir la circulación.
  - **Sala de internación/observación niños (5 camas) con sanitario:** según PMA se solicita 45 m2 y el proyecto presenta 42,3 m2 sin incluir la circulación. Además, existe dificultad para el acceso al sanitario a consecuencia de la disposición de la enfermería.
  - **Sala de procedimientos de adultos:** debe ser accesible y cercano al área de sala de espera. En el proyecto se visualiza su ubicación, al final del pasillo del servicio.
- **FARMACIA:**
  - **Área espera - fila:** la ubicación de la farmacia debe estar en un lugar accesible para todo el área ambulatoria (consultorios y diagnósticos) y la circulación debe realizarse de manera interna dentro del establecimiento. En el proyecto se observa que se debe salir del edificio para ingresar por otro sector a retirar los medicamentos. Cabe mencionar que se debe tener en cuenta la concurrencia de pacientes y acompañantes y que tanto la fila como el área de espera no están dispuestas correctamente para un buen funcionamiento.
- **SERVICIOS GENERALES- Almacenes:**
  - **Recepción y despacho:** según PMA se solicita 10 m2 y el proyecto presenta 7,4 m2. La superficie debe ser medida sin la circulación, así como indica en el PBC.
- **ESTERILIZACIÓN:**
  - **Entrega-Jefatura:** según PMA se solicita 15 m2 y el proyecto presenta 12 m2.
- **BLOQUE QUIRÚRGICO:**

Las áreas no están sectorizadas por ese motivo no se logra la zonificación solicitada de zona blanca, gris y negra.

  - El **área de inducción anestésica y recuperación post anestésica**: si bien cumplen los metros cuadrados solicitados no cumplen en la funcionalidad. Las áreas deben diseñarse de manera que puedan equiparse correctamente considerando el giro de camas y paso de enfermeras y/o médicos para la atención al paciente.
  - **Lavado de manos**: debe estar ubicada de manera inmediata al quirófano.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

PREVISION SOCIAL
Martínez
DIV. DE CONTRATACIONES

- **El depósito de insumos**: debería tener un acceso directo al área del quirófano para abastecer al mismo. En el proyecto está planteado hacia un pasillo de circulación externa al área de quirófano.

- **LABORATORIO:**
  - **Sanitarios y vestuarios de laboratorio y diagnóstico:** para mejor funcionamiento deben estar dentro del área y no fuera del mismo. En la propuesta se encuentra en el área de servicios generales.
- **CONSULTA EXTERNA:**
  - **Consultorios:** si bien cumplen en metros cuadrados no es posible equipar correctamente con el planteamiento presentado. Se visualiza que no existe suficiente espacio de circulación dentro de los consultorios.

Se aclara que los metros cuadrados de los espacios deben ser medidos sin incluir la circulación, lo cual está mencionado al final del Programa Médico Arquitectónico.
Los espacios insuficientes en metros cuadrados dificultan el buen funcionamiento y la buena gestión del servicio.

Item 11, *Flexibilidad de usos y espacios*– **NO CUMPLE**
Se observa claramente que varios de los ítems solicitados nuevamente no cumplen tanto en funcionamiento como en metros cuadrados como lo mencionado en el ítem anterior. La poca flexibilidad hace que las áreas ajustadas influyan en otras no logrando el funcionamiento óptimo de cada sector y éstos en el funcionamiento general de todo el hospital, un claro ejemplo se observa en los baños para el sector de espera de Fisioterapia y Rehabilitación que al incluirlos se encuentran fuera de la estructuración edilicia.
La misma situación se visualiza en el área de Urgencias con la sala de procedimientos abarcando parte de la circulación.

Item 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**
Prevención Contra Incendios
No se verifica que las luces de emergencias estén dentro del proyecto de iluminación eléctrica en general.

Item 16, *Cumplimiento de normativas*– **NO CUMPLE**
En el área de esterilización, todos los elementos a ser esterilizados deben ingresar por un área y salir por otra. Los circuitos tanto dentro del área como fuera del mismo (pasillos) no deben cruzarse.

I. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

- Por Nota N° 1017, se solicitó a la firma **APONTE LATORRE** , lo siguiente:

Arquitectura

- En el **Item 5 – Memoria - Justificación,** se solicita lo siguiente:
  1.1. En la Memoria falta planilla de resumen de áreas indicando m2 construidos, m2 de circulación y los m2 de la extensión libre del terreno.

- En el **Item 6 – Planos,** se solicita lo siguiente:
  .1. Indicar en el plano de arborización la cantidad de árboles a reforestar.

- En el **Item 7 –Imagen edilicia. Representación arquitectónica,** se solicita lo siguiente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Matrícula Nº 8.325

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

.1. Se solicita presentar una propuesta de fachada con lenguaje contemporáneo.

- En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
  .1. Urgencias: reubicar área de camillas y sillas de ruedas.
  Hospitalización: refuncionalizar el área de cuartos de camas y mejorar ubicación cuarto de curaciones y sala de tratamientos.
  Esterilización: Se debe refuncionalizar toda el área de acuerdo al circuito mencionado en la normativa del MSPyBS.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones). **No indica ubicación de pozo profundo, el Reservorio superior y la fuente de agua caliente, no hay tuberías para agua caliente. No se ha alimentado algunos ambientes y otros ambientes no están equipados.**
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica. **No está indicada la disposición final, solamente el efluente hasta la planta de tratamiento y nada más. No se ha encontrado ninguna memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente. No sé ha indicado la disposición del efluente. **Las instalaciones se encuentran desfasadas con respecto a la planta arquitectónica y en la Planta Alta, parece no corresponder el desagüe cloacal. No se presenta la disposición final del Efluente.**
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
4. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil). **No se ha anexado catálogo de la empresa subcontratada.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de recolección de las aguas pluviales y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones de desagüe pluvial de todas las aéreas de aporte de las aguas pluviales, en donde se deberá indicar las canaletas, canales, drenajes, estaciones de bombeo (si las hubiere) y salida de las aguas pluviales. **La lámina de Planta de Techo está incompleta**
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado los materiales a ser empleados.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

Estructuras

Para el anteproyecto de Sistema Estructural, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado

Prevención Contra Incendios

1. Falta de detectores en algunos sectores.
2. Falta planta de sistema de detección en entre techos.
3. Distribución por cañerías

Instalaciones Eléctricas

1. No utiliza artefactos de iluminación LED en exterior e interior.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la descripción del sistema a emplear
2. No se visualiza la justificación técnica
3. En área de quirófano debe tener sistema a ductos

Señales Débiles

1. Presenta todos los elementos en planos, falta readecuar a la arquitectura presentada.
2. Falta bandeja de distribución.

Instalaciones de Gases Medicinales

1. Presenta todos los equipos en planos, faltaría actualizar, ordenar según la arquitectura.
2. Falta en algunas camas de sala de observación

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Se adjunta Programa Medico Arquitectónico

RESPUESTA: La firma APONTE LATORRE respondió en tiempo y en forma, según informe Técnico.

➢ Por Nota N° 1015, se solicitó a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A** , lo siguiente:

Arquitectura

- En el **Item 3 - Implantación,** se solicita lo siguiente:
  1.2. Plano de relevamiento de la situación actual como se menciona en el ítem.

- En el **Item 4 – Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita lo siguiente:
  .1. Indicar en el plano de planta baja las áreas reunitivas solicitadas en el ítem.
  .2. Indicar pavimentación exterior, solicitado en el ítem.

- En el **Item 6- Memoria-Justificación,** se solicita lo siguiente:
  .1. Presentar plano de arborización diferenciando los árboles a derribar, a mantener y a reforestar, solicitado en el ítem.
  .2. Presentar 1 (un) plano de corte transversal.

- En el **Item 8- Accesos, Circulaciones Interna y Externas,** *"El porcentaje de las circulaciones internas (horizontales – verticales) y externas, quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos".* Se solicita lo siguiente:
  .1. Justificación del porcentaje de circulación interna resultado de la propuesta, ya que la misma representa un 80% de los m2 del Programa Médico Arquitectónico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Monica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

.2. Presentar planilla de cálculo de estacionamiento. Además indicar en el plano la sectorización para el público, médicos, ambulancias y proveedores, según lo indicado en el ítem.

.3. En el punto *"Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control"*. Por lo tanto, se solicita indicar en las plantas las salidas de emergencias.

- En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública"*. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

.1. Laboratorio: refuncionalizar según las normativas del MSPyBS.
Urgencias: refuncionalizar e incluir áreas que no se visualizan en el plano y que se solicitaN en el PMA. Incluir la esterilización rápida solicitada también en el PMA.
Bloque quirúrgico: refuncionalizar el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS. Incluir depósito limpio y depósito de material de limpieza de acuerdo lo solicitado en el PMA.
Fisioterapia: no se visualiza los cubículos ni el área de gimnasio. Reorganizar el área según normativas del MSPyBS.
Hospitalización: no posee áreas como ser cuarto séptico, de aseo y depósito de residuos, solicitados en el PMA.
Cocina: no se visualizan las áreas de cuarto de aseo y área de basura solicitados en el PMA.
Esterilización: no se visualiza depósito de ropa sucia. Se debe refuncionalizar toda el área de acuerdo al circuito mencionados en la normativa del MSPyBS.

.2. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan ni el mínimo solicitado.

- En el **Item 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita lo siguiente:

.1. Presentar plano de esquema de posible crecimiento edilicio.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**

2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones). **No indica el Reservorio superior y la fuente de agua caliente, no hay tuberías para agua caliente. No se ha alimentado algunos ambientes y otros ambientes no están equipados.**

3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **En algunos casos se indica en otros no.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

4. 1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**

5. 2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente. Falta desaguar algunos ambientes y algunos artefactos. **No se presenta la disposición final del Efluente.**

6. 3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Folio 325

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

7. 4. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil).). **No se ha anexado catálogo de la empresa subcontratada.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

8. Descripción sucinta del sistema de recolección de las aguas pluviales y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**

9. Presentar las instalaciones de desagüe pluvial de todas las aéreas de aporte de las aguas pluviales, en donde se deberá indicar las canaletas, canales, drenajes, estaciones de bombeo (si las hubiere) y salida de las aguas pluviales. **No presenta lámina de planta baja.**

10. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado el de todos los materiales.**

Estructuras

Para el anteproyecto de Sistema Estructural, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado. **No presenta esquema de cajas de Escaleras y de Ascensor.**

Instalación de Gases Medicinales:

1. No presentan planos

Prevención Contra Incendios

1. Falta de detectores en algunos sectores
2. Luz de emergencias no corresponde según lo solicitado en el PBC
3. Detector humo calor no corresponde a lo solicitado en el PBC
4. Termo velocimetrico no corresponde a lo solicitado en PBC
5. Falta planta de sistema de detección en entre techos.

Aire Acondicionado

4. No se visualiza la descripción del sistema a emplear.
5. No se visualiza la justificación técnica.
6. No se visualiza equipos de AA en quirófanos.

Instalaciones de Señales Débiles

1. Falta toma corriente destinados a los equipos informáticos, las cuales están sobre sistema ininterrumpida de energía, UPS
2. Falta proyectar en algunos sectores como farmacia, oficinas administrativas, etc.
3. No se visualiza bandeja de distribución.
4. No presenta planos de Planta Alta

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Se adjunta Programa Arquitectónico

Respuesta: la firma respondió en tiempo y en forma, según informe Técnico.

- Por Nota N° 1016 se solicitó al **CONSORCIO CHACO COVIPA**, lo siguiente:

Arquitectura

- En el **Item 5- Memoria-Justificación,** se solicita lo siguiente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rosa Colmán Abogada - Mat. N° 8.325 DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rudolfo Schreiber

1.3. Mencionar en Memoria sistema constructivos indicando tipo de materiales a ser utilizados.

- En el **Item 6- Memoria-Justificación,** se solicita lo siguiente:
  .1. En el plano de arborización entregado falta indicar los árboles a derribar. Por lo tanto, se solicita volver a entregar el plano de arborización indicando claramente los existentes, a derribar y a reforestar.

- En el **Item 8- Accesos, Circulaciones Interna y Externas,** *"El porcentaje de las circulaciones internas (horizontales – verticales) y externas, quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos".* Se solicita lo siguiente:
  .1. Justificación del porcentaje de circulación interna resultado de la propuesta, ya que la misma representa un 54% de los m2 del Programa Médico Arquitectónico.
  .2. En el punto *"Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control".* Por lo tanto, se solicita indicar en las plantas las salidas de emergencias.

- En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
  .1. Consulta externa: reorganizar sanitarios
  Farmacia: no cumple con la funcionalidad requerida en el área de control, además de los sanitarios. No se puede identificar el abastecimiento de la farmacia.
  Diagnóstico: refuncionalizar toda el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS.
  Urgencias: mejorar accesibilidad a sanitario para personas con capacidades diferentes. Refuncional toda el área de urgencias según circuito de funcionalidad del MSPyBS. No se visualiza los ingresos del área de esterilización.
  Bloque quirúrgico: diferenciar zona negra, gris y blanca.
  Hospitalización: el área de curaciones debe estar cercana al área de enfermería.
  Talleres: Ubicar el almacén de insumos y repuestos en un área específica ya que en la propuesta se encuentra en la circulación. La jefatura de talleres no posee ventilación ni iluminación natural.
  Esterilización: falta la barrera de lo sucio y limpio. El depósito de ropa sucia se encuentra en el área limpia. Equipar, para visualizar el equipo de autoclave. Replantear el área de acuerdo a circuito de funcionalidad del MSPyBS.
  .2. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan ni el mínimo solicitado.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

11. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**

12. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones). **Existen áreas sin equipar, tanto en planta alta como planta baja, ejemplo: Esterilización, curaciones, cuarto séptico, trabajo de enfermeras, trabajo sucio, trabajo de médico, cuarto de aseo, cuarto para ropa sucia.**

13. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No está indicado.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mónica Martínez
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodrigo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alejandro Román
Mat. Nº 8.325

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica. **No está indicado, solamente el efluente hasta la planta de tratamiento y nada más. No se ha encontrado ninguna memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente. No sé ha indicado la disposición del efluente.
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
4. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil). **No se ha anexado catálogo de la empresa subcontratada.**

Prevención Contra Incendios

7. Falta definir tipo de extintores según uso de la sala
8. Luz de emergencias no corresponde según lo solicitado en el PBC
9. Falta obertura de PCI en Morgue, Puesto de distribución, sala de generador, depósitos, etc.
10. Detector humo calor no corresponde a lo solicitado en el PBC
11. Termo velocimétrico no corresponde a lo solicitado en PBC
12. Falta nombre de las salas
13. Deficiente sistema de detección en pasillos, verificar
14. Falta obertura de BIE en sectores de apoyo, talleres, almacenes, esterilización y Laboratorio
15. Los sistemas de BIE y Rociadores deben ser independientes
16. Falta planta de sistema de detección en entre techos.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la descripción del sistema a emplear
2. No se visualiza la justificación técnica
3. En área de quirófano debe tener sistema a ductos

Señales Débiles

1. Falta toma corriente destinados a los equipos informáticos, las cuales están sobre sistema ininterrumpida de energía, UPS
2. Falta tomas de RED en quirófanos y en ciertos sectores.
3. No se visualiza bandeja de distribución.
4. No se visualiza CCTV.

Instalación de Gases Medicinales

1. Sala de reanimación sin instalaciones de gases medicinales
2. Sala de recuperación pos anestésica sin instalaciones de gases medicinales
3. Consultorios de urgencias sin oxigeno y vacio y consultorios ambulatorio y de especialidades con gases medicinales, criterios incorrectos
4. Sala de consultorio odontológico sin instalación de aire (compresor)

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Se adjunta Programa Medico Arquitectónico

RESPUESTA: la firma presentó en tiempo pero no en forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1018 se solicitó a la firma **CONSORCIO CHACO COVIPA** lo siguiente:

- Aclarar en qué condiciones se incluyen los equipos presentados que son pertenecientes a la firma PREFABRICADO NH.

RESPUESTA: la firma presentó en tiempo y en forma lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Benítez
Departamento de Proyectos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abog. - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

- Por Nota N° 1019 se solicitó a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A.,** lo siguiente:

Conforme al requisito de la Sección II, Capacidad en materia de equipo, solicitamos:

- Datos de la sierra de corte
- No se visualiza Formaletas dentro de los equipos.
- Se visualizan 2 (dos) hormigoneras y son solicitadas como MINIMO 5 (cinco) de las mismas.
- No se visualiza vehículo transportador de contenedor dentro de los equipos.

Conforme al Anexo I, ítem H:

- No se visualiza Cronograma de Desembolso Financiero ajustado al Cronograma de Obras y al Plan de Trabajo para la emisión de Certificaciones.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1028 se solicito a la firma **APONTE-LATORRE, lo siguiente:**

- Arquitectura: En la Planta de Reforestación, la reforestación Propuesta debe adecuarse a la Ley 4928 de Protección al Arbolado Urbano, en su artículo N°10.

- Instalaciones hidro-sanitarias: La respuesta no cumple con lo requerido en nota anterior, **N° 1017/2018 de fecha 10 de octubre de 2018,** Prestar especial atención a la memoria descriptiva.

- Instalaciones Eléctricas: Aclarar el tipo de tecnología de artefacto de iluminación interior y exterior a utilizar.

- Acondicionadores de Aire: Se solicita describir el sistema a emplear y la justificación técnica. Especificar el tipo de AA proyectado para el área de Quirófano. Este es un pedido reiterativo. la respuesta dada anteriormente no cumple con lo requerido.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1029 se solicito a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A., lo siguiente:**

En el **Item 8- Accesos, Circulaciones Interna y Externas,** *"El porcentaje de las circulaciones internas (horizontales – verticales) y externas, quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos".*
Se solicita lo siguiente:
1.1. Justificar el porcentaje de circulación interna resultado de la propuesta, ya que la misma representa un 80% de los m2 del Programa Médico Arquitectónico.

2. En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".*

Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

Urgencias: refuncionalizar, incluir áreas que no se visualizan en el plano y que se solicitan en el PMA.

Incluir la esterilización rápida solicitada también en el PMA.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

No se visualizan en el plano los espacios de Depósito de Residuos, Ropa Limpia y Cuarto Séptico.

Bloque quirúrgico: refuncionalizar el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS. Incluir depósito limpio y depósito de material de limpieza de acuerdo lo solicitado en el PMA.

El área correspondiente al Área de Camillas no se puede dar desde un área negra a un área blanca directamente, tiene que darse desde un área gris a un área blanca.
Hospitalización: no posee áreas como ser cuarto séptico, de aseo y depósito de residuos, solicitados en el PMA.
No se visualizan en el plano los espacios solicitados.
Esterilización: no se visualiza depósito de ropa sucia. Se debe refuncionalizar toda el área de acuerdo al circuito mencionado en la normativa del MSPyBS.
Refuncionalizar conforme normativas del MSPyBS.

3. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan ni el mínimo solicitado. Se adjunta el PMA.

Estructuras de H°A°:
Se solicita Esquema de caja de Escaleras y Ascensores.

Acondicionador de Aire:
Solicitamos la definición del sistema de AA a utilizar en el bloque Quirúrgico e indicar en Planos.

Gases Medicinales:
Solicitamos referencias a los planos, incluir tomas de oxígeno en sala de Rayos X y falta gases medicinales en las salas de internados.

Señales Débiles:
Solicitamos planos con referencia de señales débiles y la ampliación de tomas estabilizadas para PC y tomas de Red RJ45 para todos los sectores de atención al asegurado.

Prevención contra Incendios:
Reiteramos que las Luces de emergencias no corresponden a lo solicitado en PBC, a la vez aumentar la cantidad de detectores y que no se visualizan las salidas de emergencias.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1030, se solicitó a la firma **CONSORCIO CHACO COVIPA, lo siguiente:**

Arquitectura:
Consulta externa: Reorganizar sanitarios. Debido a que se ha verificado que se han suprimido los sanitarios en el área próxima a Fisioterapia.

Farmacia: no cumple con la funcionalidad requerida en el área de control, además de los sanitarios. No se puede identificar el abastecimiento de la farmacia. En la verificación el área de espera y fila para expendio de medicamentos se reduce con el nuevo sector de circulación.

Diagnóstico: Refuncionalizar toda el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS.

Urgencias: mejorar accesibilidad a sanitario para personas con capacidades diferentes. Refuncionalizar toda el área de urgencias según circuito de funcionalidad del MSPyBS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica Martínez
Operadora de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

No se visualiza el ingreso al área de esterilización.

Bloque quirúrgico: diferenciar zona negra, gris y blanca. Refuncionalizar el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS.

*Se adjunta la planilla del Programa Médico Arquitectónico para nueva verificación de las superficies solicitadas.

Señales Débiles:
Reiteramos que falta tomas corrientes destinados a los equipos informáticos (PC), las cuales estas sobre sistema ininterrumpida de energía, UPS.

Prevención contra Incendios:
Reiteramos que las luces de emergencias no corresponden a lo solicitado.

Respuesta: la firma respondió en tiempo pero no en forma, según informe Técnico.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Cindy Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schneiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES